

Los defensores analizan la deficiente atención a los discapacitados

Los alumnos presentan la mayoría de las quejas en la universidad

GINÉS DONAIRE, Jaén
Los defensores universitarios de las universidades públicas andaluzas mostraron ayer, en una reunión mantenida en Jaén, su preocupación porque los campus no son capaces de dar respuesta a los alumnos con alguna discapacidad auditiva o visual. En el encuentro, al que asistió un representante de la oficina del Defensor del Pueblo andaluz, se puso de relieve que casi el 90% de las quejas que recibe esta figura universitaria proceden del alumnado.

“No se trata sólo de la accesibilidad en materia de eliminación de barreras arquitectónicas, donde sí se están haciendo cosas; sino también la adaptación de los estudios a los que presentan alguna discapacidad auditiva o visual, y ahí no se está haciendo mucho por parte de las universidades”. De esta manera se pronunció el asesor del área de Enseñanza de la Oficina del Pueblo Andaluz, Ignacio Aycart, que presentó en la reunión un informe sobre discapacidad.

La Oficina del Defensor del Pueblo pretende investigar este tema y presentar un informe al Parlamento andaluz, pero antes quieren contar con la colaboración de los Defensores Universitarios, una figura creada tras la promulgación de la LOU en 2001 y que se ha ido instaurando paulatinamente en todas las universidades andaluzas. Uno de los principales retos, explicó Ignacio Aycart, es conocer el número de universitarios discapacitados que hay matriculados en Andalucía, puesto que no todos entran a través del cupo de reserva que tienen las universidades.

Problema emergente

Para el defensor universitario de Jaén, Rafael López Garzón, el de la discapacidad es uno de los problemas emergentes en la actualidad en los campus andaluces porque la demanda de estos alumnos es cada vez mayor.

Junto a este tema, en la reunión de los defensores universitarios celebrada en el campus

universitario de Jaén se abordó también la incertidumbre a la hora de conocer las estrategias que se van a abordar para afrontar la adaptación al espacio europeo de educación superior.

Por lo demás, los defensores universitarios pusieron de manifiesto la necesidad de incrementar el conocimiento de esta figura en la comunidad universitaria. “Entre el personal docente y el de administración y servicios creo que sí existe un conocimiento bastante amplio, pero somos conscientes de que en un sector amplio del alumnado nuestra figura no es conocida”, indicó el defensor del campus jiennense. Su colega de Cádiz, Juan Manuel López, apuntó que, pese a este insuficiente conocimiento por parte de los alumnos, son éstos los que presentan casi el 90% de las quejas. Las más generalizadas están relacionadas con el acceso a la universidad, tanto de matriculas, convalidaciones, becas, exámenes y otros conflictos.

Recientemente, el Consejo Andaluz de Universidades (05/12/2006) ha aprobado las bases del modelo de financiación de las universidades de nuestra Comunidad Autónoma para el periodo 2007-2011. La novedad más relevante es que una parte de la financiación se distribuirá en función de los resultados obtenidos por las instituciones. De hecho, hace más de una década que otros Gobiernos autonómicos tienen establecidos sistemas similares. Ya era hora de que se implantase este modelo en Andalucía, aunque debe reconocerse el esfuerzo que supone romper con lo tradicionalmente establecido.

Uno de los valores añadidos del documento es la definición de indicadores de calidad, que deberán ser unas dianas clave para que cada universidad se dedique con eficacia y eficiencia a aumentar progresivamente todos y cada uno de los niveles de los mismos. Se debe felicitar a los rectores y a la Consejería por esta apuesta por el reconocimiento/ estímulo, que es un elemento esencial para la mejora continua del sistema universitario andaluz.

No obstante, la definición de cada indicador debería ser mucho más explícita que en el documento. Una ficha completa que incluyese la definición del indicador, los datos bien especificados de partida, la forma de cálculo, el nivel de agregación y un ejemplo detallado, entre otros aspectos, sería de gran ayuda para el sistema universitario andaluz. El modelo de indicadores universitarios ya se estableció hace años por el Consejo de Universidades (actualmente Consejo de Coordinación Universitaria). Sin esta clarificación pueden originarse discrepancias entre las universidades al aplicarse e interpretarse el indicador. Además, en este contexto sería necesario, por ejemplo, un enfoque común para medir la percepción del alumnado sobre la calidad docente, es decir, que las encuestas de los estudiantes sean prácticamente las mismas en todas las universidades andaluzas o, por lo menos, con un esqueleto común. El modelo no contempla algo esencial: la evolución del nivel de los indicadores. La mejora o deterioro son, con frecuencia, mucho más relevantes que los niveles absolutos; debería reflejarse en la ficha de cada indicador y tenerlos en cuenta en el modelo de financiación.

Algunos indicadores seleccionados son de discutible adecuación al contexto. Como botones

Indicadores para la financiación

MIGUEL VARCÁRCCEL

Vincular parte de la financiación a los resultados supone romper con lo tradicionalmente establecido

de muestra: la implantación de TIC y la duración media del proceso formativo. El indicador basado en el porcentaje de créditos totales con el material en red puede ser desorientador. Universidades europeas de larga tradición hicieron hace años una apuesta casi total por las TIC. Una evaluación exhaustiva ha mostrado el error de la exclusividad, salvo en contadas situaciones. La presencia de un valor insustituible. La clave está en el equilibrio y la armonización entre ésta y el trabajo en red. Si otros ya están de vuelta, no hay que recorrer caminos equivocados: el *benchmarking* es fundamental. Por otra parte, el indicador de la duración media de los estudios de una titulación es de gran impacto social, pero también es muy engañoso, ya que no tiene en cuenta el creciente número de estudiantes a tiempo parcial, que es significativo en algunas titulaciones de carácter técnico y científico. Además, el texto de modificación de la LOU aprobado recientemente por el Congreso de los Diputados indica

que los alumnos tendrán derecho a una atención académica que permita hacer compatibles sus estudios con la actividad laboral.

Las universidades deben ser conscientes de que para aumentar los niveles de los indicadores deberán hacer un esfuerzo interno para estimular a su personal, con el fin de que éste contribuya al aumento del nivel de los indicadores, en coherencia con sus planes estratégicos, la mayoría de los cuales son perfectamente consistentes con el nuevo modelo de financiación. Ello implicará tomar decisiones discriminadoras para favorecer al que contribuya más significativamente (el principio de Pareto) y dar oportunidad/penalizar al que no lo haga. Es urgente un plan interno de acción en cada universidad, que debe implicar una modificación sustancial de los planteamientos y baremos actuales en la evaluación individual y colectiva de la docencia, investigación, gestión y transferencia tecnológica. Además, hay que orientar las inversiones actuales para hacer modificaciones estructurales; tal es el caso de la adecuación de las infraestructuras educativas al nuevo sistema de enseñanza y aprendizaje y los recursos dedicados al reconocimiento/ estímulos internos de los profesores y PAS.

Miguel Varcárcel es catedrático de Química Analítica en la Universidad de Córdoba y Premio Nacional de Investigación.